Bogotá, D.C. Tel.:643 9000 Tunja Tel.:743 0073 Ibagué Tel.:264 1948 Neiva Tel.:860 2530 Villavicencio Tel.:682 9932 Cali Tel.:883 8888 Pasto Tel.:721 0492 Tuluá Tel.: 233 4242 Medellín Tel.:444 6011 Montería Tel.:791 4131 Rionegro Tel.: 531 7124 Barranquilla Tel.:361 2929 Cartagena Tel.:669 4474

Valledupar Tel.:582 7379 Santa Marta Tel.:420 1888 Bucaramanga Tel.:634 7077 Cúcuta Tel.:587 2288 Barrancabermeja Tel.: 602 4196 Pereira Tel.:323 1699 Armenia Tel.: 734 3999 Manizales Tel.: 874 1740.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

E040 1414604

DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 WWW.DISPAPELES.COM

cufe: 2ce14330eb9f5af87314ae9ec489d30e87b49601aff57e463aa1ad431c621f3097facb52a059dc444f8a18279e010c5a









VENDIDO A:							DESPACHADO A:						PEDIDOWEBH.E 16:28:22	
ALBERTO CADAVID R. & CIA. S.A.							ALBERTO CA	ADAVID	R. & 0		H.E SE LE ENVÍA A			
CRA. 45 NO. 14/15 BRR COLOMBIA MEDELLÍN 3112144							CRA. 45 NO. 14/15 MEDELLÍN 3112144				Z.D 2 SUR 1			
DOCUMENTO EMITIDO EN:			FECHA DEL DOCUMENTO VENCIMIENTO (día/mes/año) (día/mes/año)			IDENTIFICA	NTIFICACIÓN DEL CLIENTE			DIGO	CONDICIONES DE PAGO			
MEDELLIN			03/12/2021 04:28:22			890915756			zona 61	TIPO CREDITO	CREDITO AL VENCIMIENTO FACTURA			
FECHA DE EXPEDICIÓN				FC	FORMA DE PAGO					MEDIO DE PAGO				
03/12/2021 04:29:48 Total ítems: 3				Crédito				Instrumento no defini O.C 9893						
ÍTEM	s CÓDIGO	UNIDADES Do	m.		DESCRIPCIÓN		GRAMAJE	TAM	ΔÑΟ	VALOR UNITARIO	%DESC.	%IVA	VALOR TOTAL	
l	838	10.000	RSM REPROGR	RAF A.	B. RESMILLA CARTA		75.00	21.60	¢ 27.90	13,500.0	0 22.96	19.0	135,000.0	
2	20013	2.000	CAJ TOALLA R	OLLO	HOJA 1 NATURAL 302	240057/0840	0.00	0.00 x	0.00	71,090.0	0 10.0	19.0	142,180.0	
3	54151	6.000	CAJ TOALLA M	ANOS	EN ROLLO NATURAL	X100 MTS	0.00	0.00 x	0.00	99,772.0	0 10.0	19.0	598,632.0	

AUTORIZACIÓN RESOLUCIÓN DIAN NO.18764011962167 30/03/21 DEL NO. E040 0001394001 AL NO. E040 0001500000 AUTO/HABI CON VIGENCIA 18 MESES FACTURADOR ELECTRÓNICO RESOL, 2816 DE 25/04/17 CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4669 TARIFA POR MIL: 6.00 AUTORETENEDOR ICA RESOLUCION NO. 15687 TARIFA POR MIL: 8.00 ENVIAR LUNES 6 DIC

SON: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESO(S) CON CUARENTA Y UN CENTAVO(S)

VALOR MERCANCÍA	875,812.00
DESCUENTO	105,077.20
SUBTOTAL	770,734.80
IVA	146,439.61

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el art. 617 del ET. 773 y 774 del c.co., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Favor pagar con cheque cruzado a nombre de "DISPAPELES S.A.S", entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

La presente factura puede incluir Bienes Exentos-Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

IMPORTANTE:

Si paga a un funcionario autorizado por DISPAPELES S.A.S, el único documento válido para acreditar su pago es el recibo de caja original, emitido en papel membreteado, firmado y sellado; EXÍJALO SIEMPRE. Por su seguridad, le sugerimos hacer sus pagos mediante consignación en las cuentas de Dispapeles, remitiendo el comprobante al Jefe de Cartera.

TOTAL A PAGAR

917,174.41

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 9061 DEL 10 DIC 2020. AUTORRETENEDOR POR RENTA, RES. 0989 DE AGO. 24/88. RÉGIMEN COMÚN IVA. AGENTE RETENEDOR IVA. NO RETENER SOBRE IVA, NI POR INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR	Fecha:	DISPAPELES:
FIRMA Y SELLO	C.C. O NIT.	FIRMA Y SELLO